



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**RESOLUCIÓN No. 5171**

Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Selección Abreviada  
SDA-SA-008-DE 2008

**LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de  
1993, la Resolución No 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el  
artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución 4564 del 12 de noviembre de 2008 la Secretaría  
Distrital de Ambiente ordenó la apertura del proceso de selección abreviada SDA-  
SA-008-2008 con el objeto de: "Contratar el mantenimiento de los componentes  
del sistema automático de vigilancia y monitoreo de ruido del Aeropuerto El  
Dorado".

Que para efectos de la contratación, la Entidad contó previamente con el  
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2265 del 17 de septiembre de 2008  
expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente  
y un valor total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS  
ONCE MIL PESOS (\$174.211.000.00) M/cte, incluyendo IVA y demás impuestos  
que haya lugar.

Que con Adenda 3 del 21 de noviembre de 2008, el presupuesto oficial ascendió a  
**DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL  
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$252.023.456.00) M/CTE,**  
incluido IVA, suma que se respaldó con los Certificados de Disponibilidad  
Presupuestal Nos. 2265 del 17 de septiembre de 2008, y 2566 del 20 de  
noviembre de 2008.

Que los pliegos de condiciones definitivos fueron publicados por los medios que  
ordena la ley, del 13 al 26 de noviembre de 2008.

Que hasta el 18 de noviembre de 2008 corrió el término fijado para la presentación



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Página 2 de 4 de la Resolución **5171** del **2008**

de manifestación de interés y durante el plazo fijado se recibió la manifestación de la firma INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.

Que mediante Memorandos 2008IE23271 y 23274 del 27 de noviembre de 2008 se conformó el subgrupo evaluador para el Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-008-2008.

Que durante el plazo del proceso se publicaron las Adendas Números 1 y 2 del 18 y 19 de noviembre de 2008 respectivamente, con la cual se modifica el cronograma del proceso SDA-SA-008-2008; y la Adenda 3 del 21 de noviembre, con la cual se adiciona el valor del presupuesto.

Que efectuada la diligencia de cierre el día 26 de noviembre de 2008 a las 4:00 de la tarde, se recibió oferta de la firma INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.

Que según la verificación de requisitos habilitantes de tipo jurídico se encontró que el oferente debía subsanar el valor asegurado de la garantía de seriedad de la oferta.

Que de la verificación de requisitos habilitantes de tipo financiero se determinó que el oferente debía allegar las notas a los estados financieros firmadas por el contador público y el representante legal; la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal; el Formato 7 "Certificación a los Estados Financieros" firmados por el representante legal y el contador público; y, los Formatos 5 y 6 donde se incluya en qué se encuentran expresados los valores presentados.

Que dentro del término establecido, el oferente subsanó el requisito relacionado con el valor asegurado de la garantía de seriedad de la oferta, pero no susbanó los requisitos de tipo financiero.

Que realizada la evaluación técnica se encuentra que el oferente no cumplió con el requisito mínimo solicitado en el numeral 3.3 del pliego de condiciones, según el cual debió acreditar una experiencia mínima de tres años y tan solo acreditó un (1) año y siete (7) meses.

Que por lo anterior, el resultado final de la evaluación de la oferta es el siguiente:



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Página 3 de 4 de la Resolución **5171** del **2008**

PROPONENTE	JURÍDICA	EXPERIENCIA	FINANCIERA	ECONOMICA	TOTAL
INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.	HABILITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICADO	RECHAZADO

Que el informe de verificación y evaluación a la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-008-2008 fue publicado durante los días 01 y 02 de diciembre de 2008 en el sitio oficial de la página Web del Portal Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá para que dentro de este término el proponente presentara las observaciones que estimara pertinentes.

Que dentro del término de publicación del informe no se recibieron observaciones.

Que por lo expuesto es procedente declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-008-2008 cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento de los componentes del sistema automático de vigilancia y monitoreo de ruido del Aeropuerto El Dorado".

Que según el cronograma del proceso de selección abreviada SDA-SA-008-2008 la adjudicación o de declaratoria de desierto se lleva a cabo el 04 de diciembre de 2008, acto al cual no el representante de la firma INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.

Que mediante Resolución No. 629 del 07 de febrero de 2008, el Secretario de la Entidad delegó en la Directora de Gestión Corporativa la Ordenación del Gasto y consecuentemente la función de adjudicar o declarar desiertos los procesos de contratación que adelante la Entidad. Con fundamento en todo lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-008-2008 cuyo objeto es "Contratar el Mantenimiento de los Componentes del Sistema Automático de Vigilancia y Monitoreo de Ruido del Aeropuerto El Dorado", por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$252.023.456.00) M/CTE**, incluido IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente por intermedio de la Oficina de Gestión Contractual, el contenido de la presente resolución a la representante legal de la firma INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A.

5171

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

19.305.655  
NUMERO

REY BOLIVAR  
APELLIDOS

CARLOS VICENTE  
NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1956  
SANTAFE DE BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

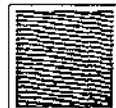
29-DIC-1976 BOGOTA D.E.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
FIRMA REGISTRADOR

Indice Derecho



A-1500113-75104530-M-19305655-990218 081755842

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

MS 5171

SEDE NORTE

21 DE NOVIEMBRE DE 2008

HORA 12:18:02

02COF112106708AFM0918

HOJA : 001

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INSTRUMENTOS & CONTROLES S A

N.I.T. : 860031068-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00033095

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PÚBLICA N° 5913, NOTARIA 5A. BOGOTA, EL 30 DE AGOSTO DE 1971, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1971, BAJO EL NO. 91.610 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD, LIMITADA, DENOMINADA "MERCANTIL ZACHMANN E HIJOS LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6878 OTORGADA EN LA NOTARIA 5A. DE BOGOTA EL 29 DE OCTUBRE DE 1976, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976, BAJO EL NUMERO 40.475 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "MERCANTIL ZACHMANN E HIJOS LTDA." POR EL DE "INSTRUMENTOS Y CONTROLES ZACHMANN Y CIA. LTDA." E INTRODUIJO OTRAS REFORMAS A SU ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA:

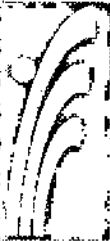
QUE POR E.P. NO. 4518 DE LA NOTARIA 42 DE SANTA FE DE BOGOTA D. C. DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 02 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NO. 706101 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A."

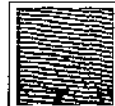
CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS	NO	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
544	28-V-1986	35 BOGOTA	11-VI-1986-NO.191796	
4654	23-10-1987	7A BOGOTA	23-XI-1987-NO.223354	
460	3-II-1989	9A BOGOTA	20-II-1989-NO.257874	
6407	26-IX-1989	9A BOGOTA	19-X-1989-NO.277816	
230	19-I-1990	9A BOGOTA	8-II-1990-NO.286406	
910	4-III-1991	9A BOGOTA	18-III-1991-NO.321006	
5022	18-IX-1992	9A STAFE BTA	5-XI-1992-NO.384895	
5752	13-IX-1994	9A STAFE BTA	22-IX-1994-NO.463959	
2094	20-IV-1995	9 STAFE BTA	25-V-1995 NO.494282	
1795	9-V-1996	9 STAFE BTA	5-VI-1996 NO.540821	
4228	19-IX-1996	9 STAFE BTA	04-X-1996 NO.557499	

0003782	1998/12/01	00009	BOGOTA D.C.	00660069-1998/12/01
0004518	1999/11/26	00042	BOGOTA D.C.	00706101 1999/12/02
0000926	2001/05/09	00032	BOGOTA D.C.	00778917 2001/05/25
0001938	2003/12/03	00062	BOGOTA D.C.	00913324 2003/12/30





\*01\*

\* 7 6 2 7 5 8 3 9 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

LS 5171

21 DE NOVIEMBRE DE 2008

HOJA 12:18:03

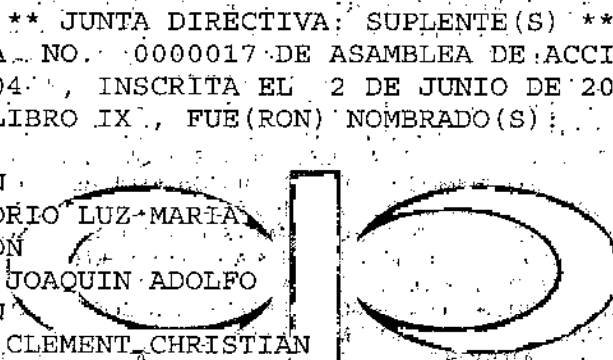
02COF112106708AFM0918

HOJA : 002

\*\*\*\*\*

00937240 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GUERRA NIÑO FELIPE AUGUSTO	C.C.00019408172
SEGUNDO RENGLON	
GÓMEZ SILVA CARLOS EDUARDO	C.C.00019354439
TERCER RENGLON	
FORERO PINEROS MABEL AMANDA	C.C.00051836101



CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA UN SUPLENTE QUE ES EL SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. SE NOMBRARA TAMBIEN UN SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN REEMPLAZARA EN SUS FALTAS AL GERENTE EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL SUBGERENTE.

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00937240 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
FIGUEROA OSORIO LUZ MARIA	C.C.00030307723
SEGUNDO RENGLON	
GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO	C.C.00019134028
TERCER RENGLON	
BALLESTEROS CLEMENT CHRISTIAN	C.C.00079141587

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000230 DE NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE ENERO DE 1990, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 1990 BAJO EL NUMERO 00286407 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GUERRA NIÑO FELIPE AUGUSTO	C.C.00019408172



QUE POR ACTA NO. 0000002 DEL 22 DE JUNIO DE 1994, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00463960 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
GÓMEZ SILVA CARLOS EDUARDO	C.C.00019354439

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00706105 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	



PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION



\*01\*



\* 7 5 2 7 6 8 4 0 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

5171

21 DE NOVIEMBRE DE 2008

HORA 12:18:04

02COF112106708AFM0918

HOJA : 003

\*\*\*\*\*

INSPECCION EMITIDA POR LA ADUANA Y ESTAR PRESENTE EN LAS DILIGENCIAS DE INSPECCION.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0951 DE LA NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NO. 9057 DEL LIBRO V, FELIPE AUGUSTO GUERRA NIÑO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.408.172, DE BOGOTA OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE INSTRUMENTOS Y CONTROLES S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO GOMEZ SILVA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 19.354.439 DE BOGOTA, Y JOSE LUIS GUERRA NIÑO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.267.000, PARA QUE ASUMAN DE MANERA CONJUNTA E INDIVISA FUNCIONES Y FACULTADES PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD INSTRUMENTOS & CONTROLES S.A. Y PODER CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS Y CONVENIENTES RELACIONADOS CON LA INVITACION DIRECTA NO. GEA - I D-RCC-3-027-04 DE ECOPETROL S. A. " OBRAS DE IMPLEMENTACION, MONTAJE, SUMINISTRO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA EXPANSION DEL SISTEMA DE CONTROL DIGITAL DELTA V, EXISTENTE, PARA LA SUPERVISION, CONTROL Y MONITOREO DE LAS SUBESTACIONES Y CCM'S DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES APIAY DE ECOPETROL S.A., UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA, ACACIAS Y VILLAVICENCIO (META)", HASTA POR LA SUMA DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.581.200.974.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, SIN APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REQUIRIENDOSE POR LO TANTO, LA ESTAMPACION DE AMBAS FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS A APROBAR

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 299 DEL 20 DE FEBRERO DE 2007 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 01 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NO. 11602, 11603, 11604 DEL LIBRO V, COMPARECIO FELIPE AUGUSTO GUERRA NIÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.408.172 EXPEDIDA EN BOGOTA, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD INSTRUMENTOS Y CONTROLES S.A., CON EL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL A LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO GOMEZ SILVA, LUZ MARINA FIGUEROA OSORIO Y CARLOS VICENTE REY BOLIVAR, IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIAS NUMEROS 19.354.439, 30.307.723 Y 19.305.655 EXPEDIDAS EN BOGOTA, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y HASTA SU REVOCATORIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE INSTRUMENTOS Y CONTROLES S.A., PRESENTE OFERTAS Y SIEMPRE CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA

APRECIADO POR INSTRUMENTOS Y CONTROLES S.A. NI. 180917115 1087 07/08/08



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

5171

21 DE NOVIEMBRE DE 2008

HORA 12:18:05

02COF112106708AFM0918

HOJA : 004

\* \* \* \* \*

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
SCAI CONSULTORES S A	N.I.T.08300971496
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000167 DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE MAYO DE 2008 , INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01220315 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PERSONA NATURAL	
VARGAS MARIÑO MONICA	C.C.00052488872
REVISOR FISCAL SUPLENTE PERSONA NATURAL	
HERRERA CASTAÑEDA CIRO ROLANDO	C.C.00080020373

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 39 NO. 24-45  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
DIRECCION COMERCIAL : CL 39 NO. 24-45  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
E-MAIL : ICONTROL@IYCSA.COM.CO

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : INSTRUMENTOS & CONTROLES S A  
MATRICULA NO. 00046974  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2008  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2008

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO \*\*

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

*[Handwritten signature]*

PREMIO  
COLOMBIANO  
DE LA CALIDAD  
DE LA GESTION

IMPRESO POR BOGOTAFLEX S.A. WT. 100x148mm. 1997-01-03